

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 18 de junio de 2026, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que hace pública la composición del Tribunal de Selección núm. 7 de la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590-225).

Por Orden de 20 de febrero de 2026, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se procedió a efectuar convocatoria de procedimiento selectivo de concurso-oposición, para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En atención a lo dispuesto en la base quinta de la citada orden de convocatoria, mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de abril de 2026, se anunció que el sorteo para determinar las personas que van a actuar como vocales de los Tribunales y Comisiones de Selección en el procedimiento selectivo para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del presente año se efectuará el día 30 de abril de 2026, a las 13:30 horas.

En virtud del resultado del referido sorteo, mediante Resolución de 29 de mayo de 2026, se hizo pública la composición de los Tribunales, de las Comisiones de Selección y de las Comisiones de Baremación, la adscripción del personal aspirante a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo del procedimiento selectivo.

A fin de cumplir con lo establecido en el apartado sexto de la Resolución de 29 de mayo de 2026, la Presidenta del Tribunal núm. 7 de Servicios a la Comunidad, doña Begoña Custodio Rivera, convocó el día 9 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, a todos los vocales, tanto titulares como suplentes, para la constitución del Tribunal. Este día, la constitución resultó inviable al existir distintas causas de abstención así como de exención entre los vocales tanto titulares como suplentes y serias dudas acerca de la posibilidad de llegar a formar parte de dicho tribunal de la vocal 1 titular, de la vocal 3 titular y de la vocal 7 suplente, al concurrir causa de abstención.

Las vocalías suplentes en algunos casos acreditan la concurrencia de causa de abstención o concurrencia de circunstancias médicas eximentes de la obligación de formar parte del Tribunal de Selección.

Por ello, ante las circunstancias fácticas excepcionales de carácter sobrevenido que concurren en este supuesto, se contactó según el orden del listado generado después del preceptivo sorteo, y se compuso el Tribunal núm. 7 de la Especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.2 de la base quinta de la Orden de 20 de febrero de 2026, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se efectuó convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación

00339601

Profesional y acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, mediante la presente se anuncia en el Anexo I de la presente resolución, la composición definitiva del Tribunal núm. 7 de la especialidad Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Sevilla, 18 de junio de 2026.- El Director General, Carlos Muñoz Morales.

ANEXO I

Presidencia: Begoña Custodio Rivera.

Secretaria: María Jesús Hidalgo Romero (vocal 6 suplente).

Vocalía 1: Aurora Moreno Márquez (vocal 1 suplente).

Vocalía 2: Rocío Gómez Domínguez (4.^a persona del listado «Candidatos ordenados»).

Vocalía 3: María de los Reyes Sañudo Sivianes (8.^a persona del listado «Candidatos ordenados»).